



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Quilmes, 24 de agosto de 1999

VISTO, la Resolución R. N° 325/99, referente al Programa de Becas para Estudiantes de Grado de la Universidad Nacional de Quilmes, y

## CONSIDERANDO:

Que ante la evaluación de las solicitudes de los aspirantes para la obtención de la beca de grado, se desprende la necesidad de incrementar el número de becarios.

Que la Comisión Ad-hoc reunida considera por unanimidad el incremento de becas de grado.

Por ello,

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Establecer que se otorguen la cantidad de cinco (5) Becas adicionales para Estudiantes de Grado.

ARTÍCULO 2º: Establecer que la duración de los presentes beneficios regirán desde el 1º de agosto de 1999 y hasta el 29 de febrero del 2000. En caso de cumplir los requisitos de Reglamento, la beca se renovará hasta el 31 de julio del 2000.

ARTÍCULO 3º: El gasto que demande la presente resolución será imputado a la partida 5.1.3. de los presupuestos 1999 y/o 2000, según corresponda.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Resolución C.S. N°: 077/99



Mario Greco  
VICERRECTOR  
Gestión y Planeamiento  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Ernesto López  
VICERRECTOR  
Relaciones Institucionales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES  
*a cargo de Retornado*